



LEÓN
AYUNTAMIENTO 2021-2024

Contraloría Municipal de León

Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas *(Economía, Eficacia y Eficiencia)*

Periodo Evaluado:
2do. Trimestre 2023

Entidad Evaluada:

Patronato del Parque Ecológico Metropolitano

Contenido

1. Descripción.....	3
2. Objetivo.....	3
3. Fundamento Legal.....	3
4. Metodología	4
5. Resultados.....	7
6. Conclusiones	11
7. Seguimiento	12
ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO	13
ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR	13

Evaluador:  LPMM Coordinador:  ARAL

1. Descripción

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023** emitido por la Contraloría Municipal y se apeg a lo establecido en los "Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León", emitidos y publicados por este Órgano de Control.

2. Objetivo

Este tipo de evaluación tiene como finalidad *"Analizar de forma trimestral el grado de Eficacia, Economía y Eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos y el logro de objetivos y metas planteados para cada uno de los programas y proyectos presupuestarios por parte de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato"*.

3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículos 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 54, 61, 62, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 fracción II, III, IV, V y XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 77 fracción II, VIII y XVII, y 83 fracciones II, IV, IX, XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Artículo 32 fracción I del Reglamento de Control Interno para La Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2023, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia para los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León, Guanajuato.
- Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023.

Evaluator: LPMM Coordinador: ARAL

4. Metodología

La evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, deberá ser realizada mediante trabajo de gabinete, y el informe correspondiente podrá incluir un análisis de acuerdo al criterio analizado conforme a lo siguiente:

I. Indicadores del Desempeño

Economía: mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Economía} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía $\geq 90\%$	$90\% > \text{Economía} \geq 80\%$	Economía $< 80\%$

Eficacia: mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Eficacia} = \frac{\text{Metas Alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia $\geq 90\%$	$90\% > \text{Eficacia} \geq 80\%$	Eficacia $< 80\%$

A pesar de esto, un indicador de eficacia muy alto nos indica una mala planeación de las metas a realizar, por lo que el resultado esperado debe estar siempre cerca del 100%.

II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

De acuerdo a lo que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Evaluador: LPMM Coordinador: ARAL

Para ello, los entes públicos deberán registrar en los sistemas respectivos, los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, en términos de las disposiciones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Gasto Modificado: se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

Gasto Comprometido: es el momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

Gasto Devengado: es el momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Gasto Ejercido: es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente "tanto por ciento", donde "por ciento" significa «de cada cien unidades». Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
 - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
 - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%.
- c) Debido a que no se cuenta con información del presupuesto calendarizado para el presente ejercicio, únicamente se emite una recomendación sobre el monitoreo continuo, con la finalidad de asegurar el correcto ejercicio del recurso al cierre del ejercicio.
- d) Para la realización del siguiente informe, se consideran únicamente las partidas presupuestales específicas que ejerce directamente el ente evaluado, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos.


Evaluador: LPMM Coordinador: ARAL 

IV. Glosario:

Aspecto susceptible de mejora: A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Indicador: herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Plataforma PBR: Plataforma de Presupuesto Basado en Resultados utilizada en el Municipio de León.

Presupuesto basado en resultados (Pbr): El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

Presupuesto disponible: El saldo que resulta de restar al presupuesto modificado, el comprometido y el devengado.

Programa presupuestario: Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

Unidades Corresponsables: La dependencia o entidad que, operativamente, es responsable de llevar a cabo algunas de las acciones de un programa presupuestario, en coordinación con la Unidad Responsable líder del programa.

Unidades Responsables (UR): La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

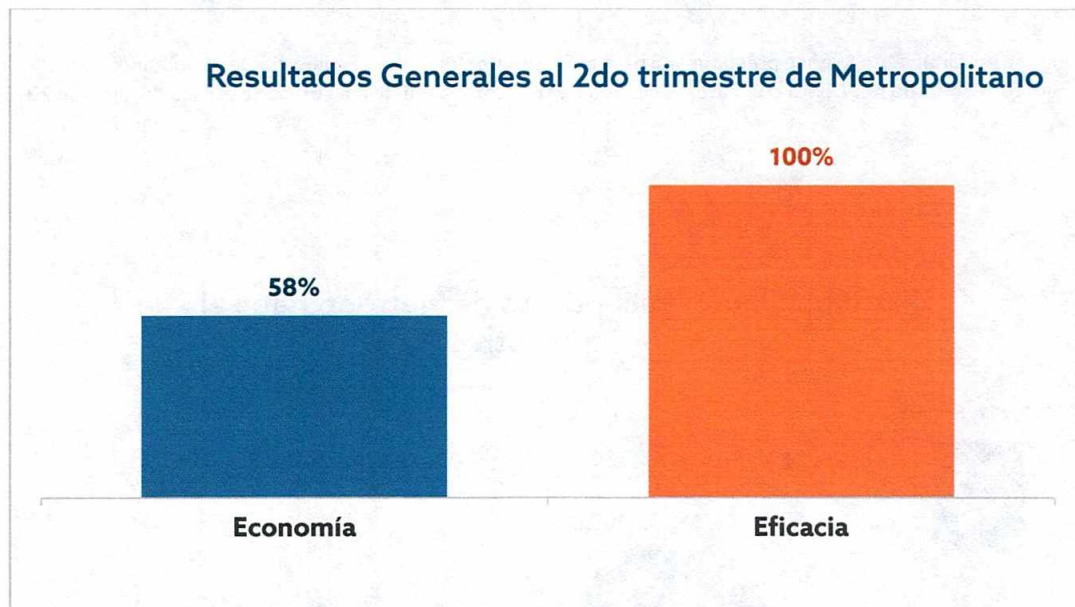
Evaluador: LPMM Coordinador: ARAL

5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y/o metas asignadas para el periodo abril-junio 2023**.

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída de la Plataforma PbR con corte al mes de junio del 2023, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública realizados por la Tesorería Municipal; por su parte, la Tesorería Municipal proporcionó la información presupuestal correspondiente al periodo abril-junio 2023.

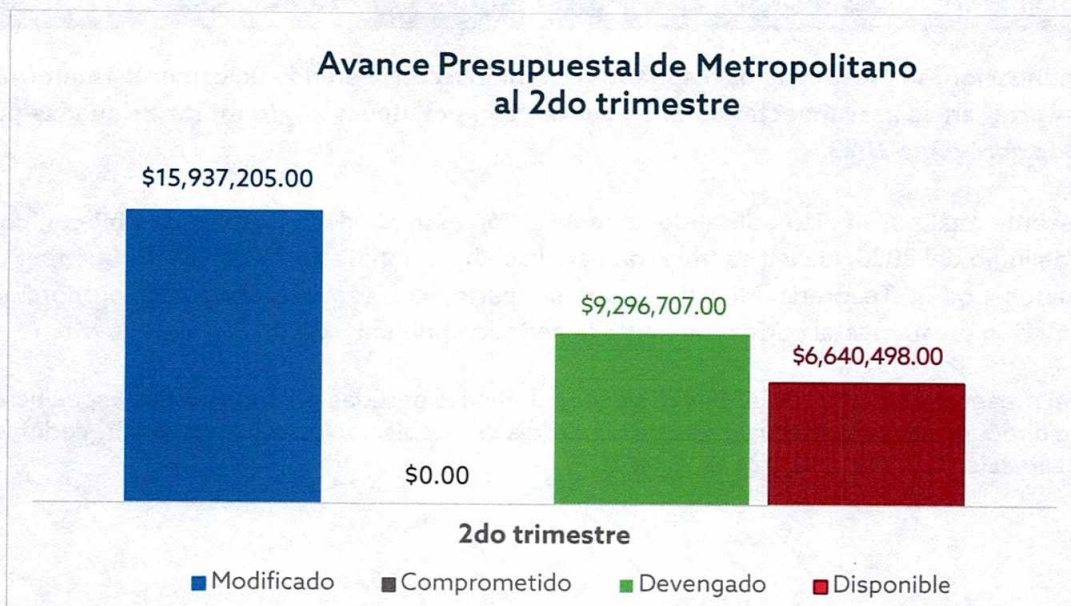
Para el presente análisis UNICAMENTE se consideran las partidas presupuestales específicas que ejerce directamente el ente evaluado, de acuerdo a lo establecido en el Manual de procedimientos de la Dirección General de Egresos.



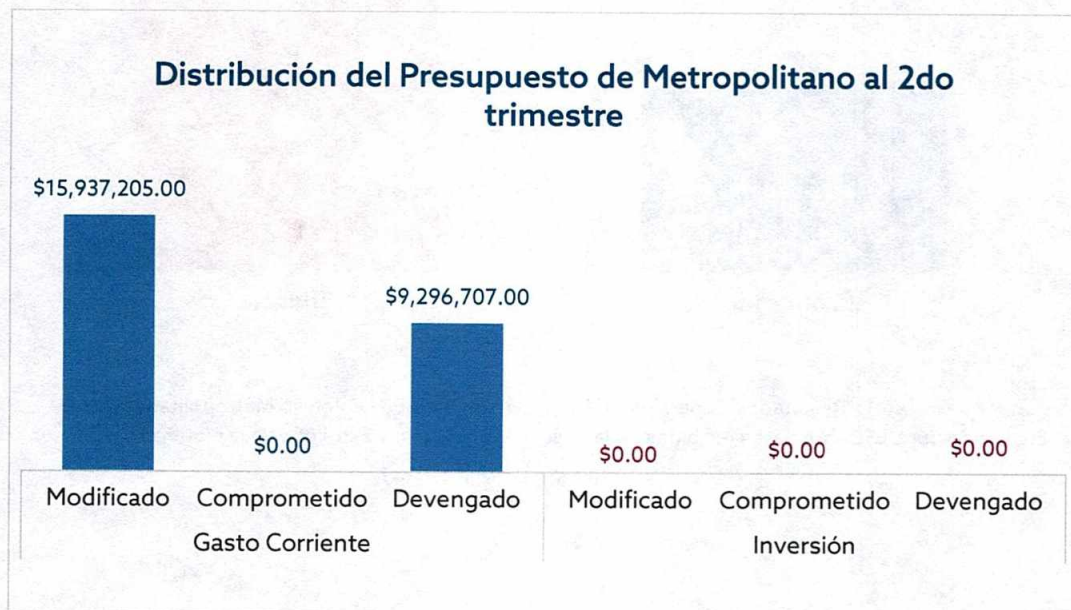
Gráfica 1. "Resultados Generales del Patronato del Parque Ecológico Metropolitano"

Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal y extraídos de la plataforma PbR con corte al mes de junio de 2023

Evaluador: LPMM Coordinador: ARAL

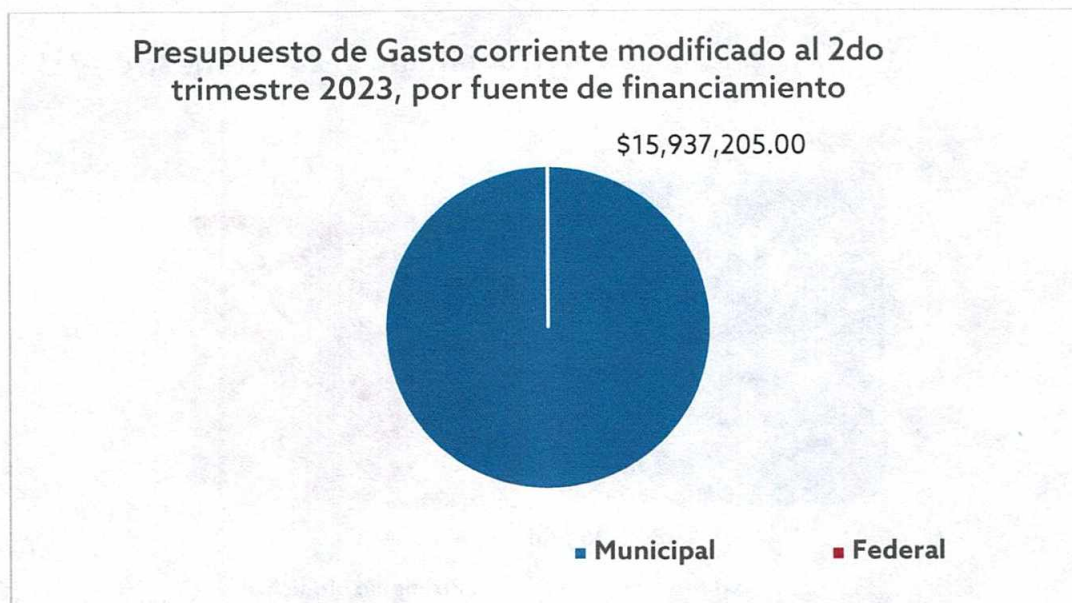


Gráfica 2. "Avance presupuestal para el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023

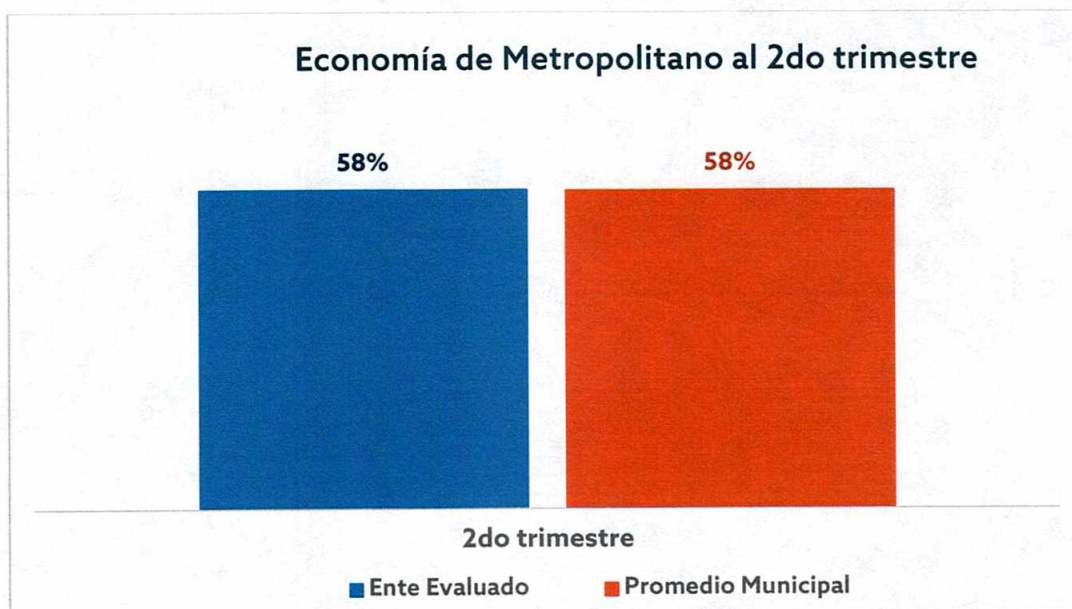


Gráfica 3. "Distribución del Presupuesto para el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023


 Evaluador: LPMM
 
 Coordinador: ARAL

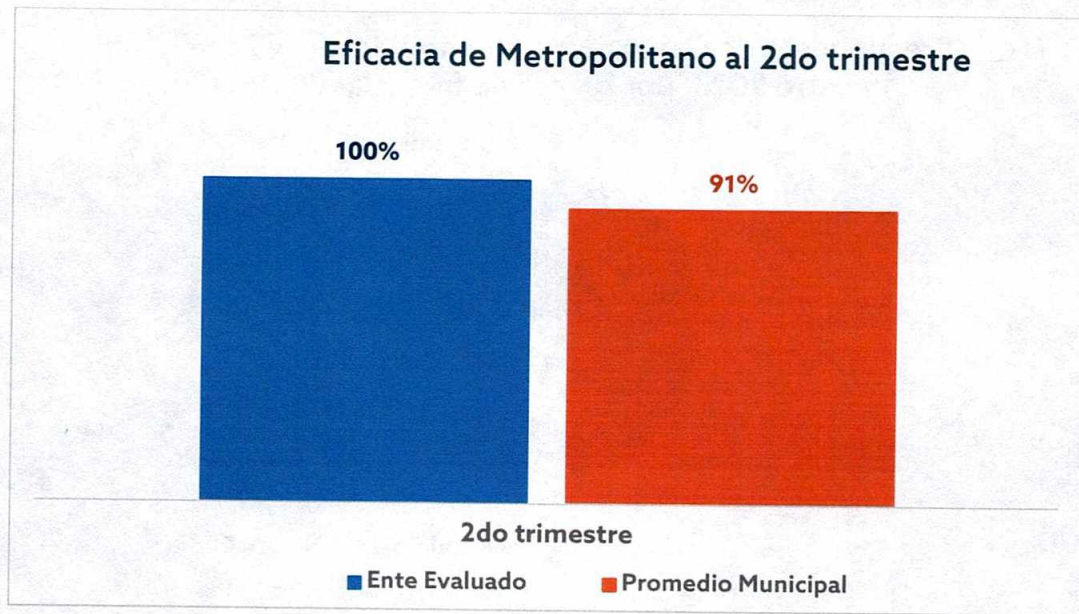


Gráfica 4. "Presupuesto de gasto corriente modificado, por fuente de financiamiento"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023



Gráfica 5. "Economía para el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos recibidos de la Tesorería Municipal con corte al mes de junio de 2023

Evaluador: LPMM Coordinador: ARAL



Gráfica 6. "Eficacia para el Patronato del Parque Ecológico Metropolitano"
Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de la Plataforma PbR con corte al mes de junio de 2023

4
Evaluador: LPMM Coordinador: ARAL

6. Conclusiones

Como se puede observar, el indicador de economía se encuentra por **IGUAL** del promedio municipal, situación favorable para la evaluación del desempeño del ejercicio presupuestal. Así mismo, el indicador de eficacia se encuentra por **ENCIMA** del promedio municipal con un 100%, lo que se considera un nivel adecuado del cumplimiento de las metas.

Respecto al presupuesto total que asciende a \$15,937,205.00 incluyendo todas las partidas específicas del presupuesto para el presente ejercicio el ente evaluado presenta un avance del 58.3% en el ejercicio del recurso, por lo que se identifica un presupuesto disponible del 41.7% del recurso total, que corresponde a un importe de \$6,640,498.00 como se visualiza en la tabla 1.

Sin embargo, resulta importante aclarar que una parte del presupuesto total no ejercido se encuentra a cargo de la Dirección General de Comunicación Social (DGCS), la Dirección General de Desarrollo Institucional (DGDI) y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGRMySG), desglosado de la siguiente manera:

Área a cargo	Presupuesto disponible		
	Gasto corriente	Inversión	Total
METROPOLITANO	\$6,640,498.00	\$0.00	\$6,640,498.00
Total	\$6,640,498.00	\$0.00	\$6,640,498.00

Tabla 1. "Presupuesto total disponible, por área"

Donde se observa que el presupuesto que se encuentra **asignado exclusivamente a la dependencia a su cargo y que no se encuentra comprometido ni devengado** durante el periodo abril-junio 2023 corresponde al **41.7%** del recurso total, ascendiendo a la cantidad de **\$6,640,498.00**.

Respecto a su **presupuesto de gasto corriente**, el ente evaluado presenta recursos disponibles por un importe de **\$6,640,498.00** conforme a su recurso asignado para el presente ejercicio.

Recomendación 1: El ente evaluado deberá emprender acciones preventivas que aseguren el correcto ejercicio del recurso asignado, en tiempo y forma.

En lo referente al **logro de metas** informamos que de los 4 indicadores registrados, únicamente 3 cuentan con meta programada para el periodo, los cuales presentan avances adecuados del 100%, por lo que **no emitimos ninguna observación a este respecto**.

7. Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la "Evaluación Trimestral de Resultados", la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2023** orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias, entidades y órganos autónomos de la administración pública municipal que contribuyan a fortalecer la acción de los organismos públicos para mejorar el efecto de su acción en beneficio de los ciudadanos e impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas realiza un seguimiento al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al evaluado, información objetiva que coadyuve a evitar, por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para el proceso de toma de decisiones, y el aprendizaje organizacional.

En la presente Evaluación no se detectaron observaciones en el logro de las metas correspondientes al trimestre abril-junio del 2023.

Sin otro particular, agradezco la atención al presente.

León, Gto. A 31 de agosto del 2023

Atentamente,
"El trabajo todo lo vence"
Somos grandes, Somos fuertes, Somos León
"2023 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural."



Lic. Ma. Esther Hernández Becerra
Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno


Evaluador: LPMM  Coordinador: ARAL

ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

1.1 Presupuesto por programa y Objeto del gasto

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	COG	DESCRIPCIÓN DE COG	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Patronato del Parque Ecológico Metropolitano 5053	Gasto corriente	42403	Transferencias a entidades para la promoción cultural, educativa y recreativa	11AA01	Recursos propios	E000002 Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	\$15,937,205.00	\$0.00	\$9,296,707.00	\$6,640,498.00

1.2 Eficacia y Economía por programa

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	ECONOMÍA	EFICACIA
Patronato del Parque Ecológico Metropolitano 5053	Gasto corriente	E000002 Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	\$15,937,205.00	\$0.00	\$9,296,707.00	\$6,640,498.00	58%	Sin metas

ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR

En este apartado se incluyen todos aquellos indicadores del ente que cuenten con meta modificada para el trimestre evaluado.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	NIVEL RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	AVANCE TOTAL
Patronato del Parque Ecológico Metropolitano 5053	E000002 Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	Proposito	Eficacia	49.98%	49.98%	100%
Patronato del Parque Ecológico Metropolitano 5053	E000002 Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	Componente	Mantenimiento Realizado en el Parque Metropolitano	49.98%	49.98%	100%
Patronato del Parque Ecológico Metropolitano 5053	E000002 Patronato del Parque Ecológico Metropolitano	Actividad	Mantenimiento Realizado en el Parque Metropolitano	49.98%	49.98%	100%

2